



ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL y DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE LAS ARADAS

En la parroquia de San Antonio de las Aradas siendo las 14H00 previa convocatoria directa por parte del Presidente del Gobierno parroquial de San Antonio de las Aradas a los líderes de los barrios y representantes de organizaciones e instituciones públicas, se reúnen en asamblea parroquial para conformar la directiva de la Asamblea Parroquia y designar a los representantes al Consejo de Planificación Local del Gobierno parroquial de San Antonio de las Aradas del Cantón Quilanga, provincia de Loja, en estricto cumplimiento a los Art. 95, 96 de la Constitución de la República del Ecuador 2008, Art. 6; 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2009, Arts.: 50; 56; 57; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 65 y 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana 2010, Art.: 3, literal g; 238; 241, 302; 303; 304; 305 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). Al haber el quórum reglamentario el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San de las Aradas declara instalada la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación del Cuórum reglamentario legal a la asamblea parroquial.
- 2.- Saludo de bienvenida por parte del Presidente del Gobierno Parroquial de San Antonio de las Aradas
- 3.- Conocimiento y análisis sobre la normativa vigente del sistema de participación ciudadana y control social.
- 4.- Elección de la Directiva de la Asamblea local ciudadana de la parroquia de San Antonio de las Aradas.
- 5.- Juramento y posesión de la Asamblea local ciudadana.
- 6.- Elección de los representantes al CONSEJO DE PLANIFICACIÓN del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio de las Ardas.
- 7.- Toma de juramento de los representantes al CONSEJO DE PLANIFICACIÓN del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio de las Ardas.
- 8.- Nombramiento de un representante de los demás vocales del Gobierno Parroquial de San Antonio de las Aradas.
- 9.- Designación de un Técnico ad Honorem, para que integre el Consejo de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio de las Ardas.
- 10.- Firma del Acta de conformación de la Asamblea local ciudadana y de los representantes al Consejo de Planificación.



11.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO:

Como **primer** punto del orden del día, se pudo verificar la asistencia de la mayoría de integrantes que convocados a la conformación de la Asamblea local, por lo que se declara y comprueba la existencia de quórum reglamentario legal que valida la legitimidad de la Sesión y Asamblea.

Como **segundo** punto y haciendo uso de la palabra, el Abg. Justo Elías Correa Conde, presidente del Gobierno Parroquial de San Antonio de las Ardas, apertura la sesión e informa que el motivo de la Asamblea

En el **tercer** punto del orden del día, intervienen Abg. Elías Correa Conde se realiza la socialización de la normativa vigente para la conformación de la Asamblea local ciudadana.

En el **cuarto** punto del orden del día, se des arrolló la Elección de la Directiva que integrará la Asamblea Local Ciudadana de la parroquia de San Antonio de las Ardas, misma que queda integrada por:

Presidente/a: Julio Enrique Cano Guanuche

Vicepresidente/a: Celaida Rocío García Torres

Secretario/a: Adriana Elizabeth Jiménez Mendoza

Tesorero/a: Cesar Toribio Calva Ávila

Como **quinto** punto del orden del día, se realizó el juramento y posesión de la Asamblea Ciudadana Local a cargo del Abg. Justo Elías Correa Conde Presidente del Gobierno Parroquial.

Como **sexto** punto del orden del día se realizó la Elección de los representantes al CONSEJO DE PLANIFICACIÓN del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio de las Aradas, mismos que fueron nombrados los siguientes representantes:

Sr. Julio Enrique Cano Guanuche

Sra. Rosa Erlinda Pintado Mendoza

Sr. Santos Celestino Correa Troya

Como **séptimo** punto del orden del día se realizó la Toma de juramento de los representantes al CONSEJO DE PLANIFICACIÓN del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio de las Ardas.



Como **octavo** punto del orden del día se realizó el Nombramiento de un representante de los demás vocales del Gobierno Parroquial de San Antonio de las Aradas, cuyo proceso lo realizó el Presidente del Gobierno parroquial quien nombró a uno de los miembros que integran la comisión de planificación y presupuesto del gobierno parroquial.

Como **noveno** punto del orden del día se realizó la Designación de un Técnico ad Honorem, para que integre el Consejo de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Antonio de las Aradas, acto que lo realizó el presidente del Gobierno Parroquial de San Antonio de las Aradas

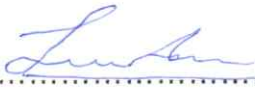
Como **decimo** punto del orden del día se realizó la Firma del Acta de conformación de la Asamblea local ciudadana y de los representantes al Consejo de Planificación.

Como **decimo primero** punto del orden del día se realizó la clausura y finalización de la Asamblea Ciudadana Local por parte del Presidente de la Asamblea local ciudadana.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Asamblea, siendo las **17 H 30 horas del día viernes 10 de noviembre del 2023**, en el salón social del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de San Antonio de las Aradas del cantón Quilanga, Provincia de Loja, firmada legalmente en un original y dos copias de igual contenido y de plena conformidad con los que en ella intervinieron.

Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto ratificando su aceptación y conformación.

DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL:

F. 

Sr. Julio Enrique Cano Guanuche
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
PARROQUIAL DE SAN ANTONIO
DE LAS ARADAS**

F. 

Sra. Celaida Roció García Torres
**VICEPRESIDENTE DE LA
ASAMBLEA PARROQUIAL DE SAN
ANTONIO DE LAS ARADAS**



F. 
Srta. Adriana Elizabeth Jiménez
Mendoza

**SECRETARIO/A DE LA
ASAMBLEA PARROQUIAL DE
SAN ANTONIO DE LAS ARADAS**

F. 
Sr. Cesar Toribio Calva Ávila

**TESORERO/O DE LA ASAMBLEA
PARROQUIAL DE SAN ANTONIO
DE LAS ARADAS**

**REPRESENTANTES AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE LAS ARADAS:**

F. 
Sr. Julio Enrique Cano Guanuche
**MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE SAN ANTONIO
DE LAS ARADAS**

F. 
Sra. Rosa Erlinda Pintado Mendoza
**MIEMBRO DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE SAN ANTONIO
DE LAS ARADAS**

F. 

Sr. Santos Celestino Correa Troya
**MIEMBRO DEL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN DEL
GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN
ANTONIO DE LAS ARADAS**

**CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE LAS ARADAS**

El Consejo de Planificación queda integrado de la siguiente manera:



- **Abg. Justo Elias Correa Conde** en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de San Antonio de las Aradas
- **Sra. Bertha Alejandrina Suarez Tituana** en calidad de representante de los Vocales del gobierno Parroquial de San Antonio de las Aradas.
- **Srta. Selena Isabel Abad Jiménez** en calidad de técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; y,

Sr. Julio Enrique Cano Guanuche **Sra. Rosa Erlinda Pintado Mendoza** y **Sr. Santos Celestino Correa Troya** como representantes delegados por la instancia de participación ciudadana de la parroquia de San Antonio de las Aradas.

Es dado en la parroquia de San Antonio de las Aradas a los 10 días del mes de noviembre del 2023.

Abg. Justo Elias Correa Conde
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SAN ANTONIO
DE LAS ARADAS**

Lcda. Selena Isabel Jiménez Abad
**SECRETARIA DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SAN ANTONIO
DE LAS ARADAS**

